

CIRCULAR 10 /2017

XVII CAMPEONATO AUTONOMICO DE COMPAK SPORTING

PRUEBAS PARA EL CAMPEONATO AUTONOMICO:

PUNTUABLES (puntuán los 200 platos)

- 23 de abril a las 09:00 horas en Lardero (100 platos) **(Previa)**
- 28 de mayo a las 09:00 horas en Calahorra (100 platos) **(Final)**

CARÁCTER:

- **LIBRE** todas las pruebas.

INSCRIPCIONES

- **40 €** para senior, veteranos y superveteranos.
- **Gratis** para damas y junior riojanos.
- Se realizarán el mismo día de la prueba en el lugar de celebración, en el plazo de 30 minutos antes del comienzo de la prueba y 30 minutos después de iniciada esta.

NORMAS DE LAS PRUEBAS

- El Campeón Autonómico será el deportista que mayor puntuación consiga en la suma **de las dos pruebas puntuables (Previa y Final) 200 platos en total**, y que además posea licencia federativa en vigor de la Federación Riojana de Caza. y que esté empadronado y resida en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2017.
- Recibirán premio en la tirada (Previa): el Campeón Absoluto de la prueba, así como los Campeones de las categorías (2ª, 3ª, Veteranos Superveteranos, Damas y Junior).

- Recibirán premio en la tirada (Final): el Campeón Absoluto de la prueba, así como el Campeón Absoluto Autonómico y los Campeones Autonómicos de las categorías (2ª, 3ª, Veteranos, Superveteranos, Damas y Junior).

CAMPEONATO DE ESPAÑA

- Solo podrán acceder a la clasificación para el Campeonato de España los deportistas que cumplan las siguientes condiciones:

- 1- Disponer de licencia federativa en vigor expedida por la Federación Riojana de Caza.
- 2- Representar a una Sociedad Federada.
- 3- Estar empadronados y ser residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2017, presentando un certificado de tributación de la Agencia Tributaria de Logroño, Calahorra o Haro.

- El Campeón absoluto acudirá al campeonato de España con una subvención del total de los gastos que se originen en dicha competición.

- El equipo que represente a La Rioja acudirá al Campeonato de España con la subvención que la Federación Riojana de Caza determine en función del presupuesto destinado tal efecto y el número de representantes que acudan.

- Los Campeones de las distintas categorías (2ª, 3ª, Junior, Damas, Veterano y Superveterano), acudirán al Campeonato de España con la subvención que la Federación Riojana de Caza determine en función del presupuesto destinado a la prueba y el número de representantes que acudan.

- Es requisito indispensable demostrar unos resultados que garanticen un nivel de competición adecuado para acudir al Campeonato de España y se establecen por los siguientes porcentajes respecto del resultado del Campeón Absoluto en el Campeonato Autonómico: 2ª categoría un 75%, 3ª categoría, junior, dama, veterano y superveterano un 70%.

Logroño a 27 de marzo de 2017